Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 – SALTA (ARGENTINA)

Salta, 23 de Diciembre de 1974.

Expediente N° 5.238/74.

RES. N° 169/74

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de aprobación del programa de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I para las Areas I y II presentado oportunamente por el Señor Profesor de la materia Ing. Carlos A. Sastre, cuyos originales corren agregados a fojas 1 a 7 de las presentes actuaciones;

Que del informe del Area Operativa que corre a fojas 8 vuelta de las presentes actuaciones, surge que copias de los mencionados programas fueron giradas para conocimiento previo a cada una de las Comisiones Curriculares a fin de que se hicieran las respectivas observaciones;

Que asimismo, la Secretaría Académica con fecha 13 de Diciembre de 1974 aprueba el mismo ad-referendum de esta Intervención;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia a partir del inicio de las actividades del segundo cuatrimestre del período lectivo del año 1974, los programas analíticos de la Asignatura ANALISIS MATEMATICO I, para las Areas I y II respectivamente, que corren agregados a fojas 1 a 7 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. CUMPLIDO, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – DPTO. CIENCIAS EXACTAS

Est. HUGO RODRIGUEZ
Interventor
Departamento de Cs. Exactas